



## Programa de Asignatura

I. IDENTIFICACIÓN				
<b>Carrera o Programa:</b> Ingeniería en Información y Control de Gestión				
<b>Unidad responsable:</b> FACEA – DEPARTAMENTO DE AUDITORIA CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTION				
<b>Nombre de la asignatura:</b> Legislación de Negocios				
<b>Código:</b> DAAC 00292				
<b>Semestre en la malla<sup>1</sup> :</b> 2				
<b>Créditos SCT – Chile:</b> 5				
<b>Ciclo de Formación</b>	Básico	X	Profesional	
<b>Tipo de Asignatura</b>	Obligatoria	X	Electiva	
<b>Clasificación de área de Conocimiento<sup>2</sup></b>				
<b>Área:</b> Economía y Negocios			<b>Sub área:</b>	
<b>Requisitos</b>				
<b>Pre - Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Admisión</li></ul>			<b>Requisito para:</b> <ul style="list-style-type: none"><li></li></ul>	

II. ORGANIZACIÓN SEMESTRAL								
<b>Horas Dedicación Semanal (Cronológicas)</b>	Docencia Directa	4,5	Trabajo Autónomo	4	Total	8,5		
	<b>Detalle Horas Directas</b>	Cátedra	Ayudantía	Laboratorio	Taller	Terreno	Exp. Clínica	Supervisión
	3	1,5						

## III. APOORTE AL PERFIL DE EGRESO

<sup>1</sup> Este campo sólo se completa en caso de carreras con programas semestrales.

<sup>2</sup> Clasificación del curso de acuerdo a la OCDE



*Esta asignatura aporta a las competencias del Dominio 1: “Gestión de las Organizaciones”. El profesional Ingeniero en Información y Control de Gestión es capaz de mejorar la eficiencia de la organización a partir de la gestión de sus recursos, teniendo en cuenta el entorno interno y externo.*

#### IV. COMPETENCIAS

*La/s competencia(s) en las que aporta la asignatura es/son:*

- *Competencia 2: Gestionar los recursos y personas de acuerdo a los objetivos de la organización*

*El/los nivel(es) a desarrollar de esta(s) competencia(s) es/son:*

*1. Nivel inicial: Describir la situación actual de los recursos y las personas en la organización, así como sus funciones y procesos.*

*La/s competencia(s) genéricas en las que aporta la asignatura corresponden al nivel básico y estas es/son:*

- *Capacidad de Autoaprendizaje.*

#### V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje a desarrollar son 3, que en detalle corresponden a:*

*1. Identificar las características del derecho y sistema tributario chileno de acuerdo al tipo de organización.*

*2. Identificar los aspectos relevantes de la legislación laboral que inciden sobre la organización y sus trabajadores.*

*3. Comparar las ventajas y desventajas de las distintas estructuras organizacionales desde una perspectiva legal y tributaria.*

*Los resultados de aprendizaje de competencia genéricas corresponden a:*

- *Capacidad de Autoaprendizaje: Formular una situación de aprendizaje ideal para sí mismo, asociando diversos saberes académicos – profesionales.*

#### VI. ÁREAS TEMÁTICAS

*1. Nociones de Derecho Comercial*



*1.1. Organizaciones empresariales (empresario individual, empresario individual de responsabilidad limitada, sociedad de responsabilidad limitada, sociedades en comandita, sociedades anónimas y sociedades por acción).*

*1.2. Oficialización de las organizaciones empresariales ante las instituciones reguladoras (Servicio de Impuestos Internos, Municipalidad, entre otras).*

*1.3. Reorganización empresarial (conversión, transformación, división y fusión).*

## *2. Nociones de Derecho Tributario*

*2.1. Necesidad, derecho u obligación tributaria.*

*2.2. Principios del Derecho Tributario.*

*2.3. Sistema tributario chileno.*

*2.4. Administración, fiscalización y pago de impuestos.*

*2.5. Infracciones y sanciones tributarias, apremio, tribunales, procedimientos y prescripción tributaria.*

*2.6. Las organizaciones y reorganizaciones empresariales y sus efectos tributarios.*

## *3. Nociones de Derecho Laboral*

*3.1. Contrato individual de trabajo.*

*3.2. Término del contrato de trabajo y la estabilidad en el empleo.*

*3.3. Protección a la maternidad, paternidad y la vida familiar.*

*3.4. Investigación y sanción por acoso sexual.*

*3.5. Formación sindical y negociación colectiva.*

*3.6. Cálculo de las remuneraciones, beneficios y finiquitos.*

## *4. Trabajo Final Integrado*

## **VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- *La metodología a desarrollar en este curso debe favorecer la integración e interacción entre los estudiantes, a través de trabajos prácticos colaborativos, que permitan identificar la base conceptual y legal de la fiscalidad de carácter mensual (impuesto al valor agregado), permitiendo un correcto y acertado cumplimiento de las obligaciones tributarias que afectan a las personas naturales y jurídicas en el ámbito fiscal, a través de casos reales y ficticios, que permitan la discusión y la toma de decisiones, además de la reflexión con visión prospectiva, es decir, visualizar el futuro hacia donde se pretende llegar.*
- *Se recomienda incorporar lecturas y revisión de material previo a las clases*



*presenciales, para utilizar como base de trabajo en el desarrollo de la clase.*

- *Integrar exposiciones orales o discusiones grupales en la que todos los estudiantes expongan sus ideas.*
- *Los estudiantes deben estar expuestos a dilemas éticos que puedan ser discutidos en el contexto de la asignatura.*

## VIII. ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

- *Este curso tiene asistencia obligatoria, con un mínimo de 70%.*
- *Se sugiere realizar al menos tres actividades de evaluación. Cada una de ellas no debe tener menos de un 30% de peso en la nota final.*
- *Se exigirá un 60% de logro de objetivos para aprobar las actividades de evaluación.*
- *Considerar evaluación de logro de acuerdo a desarrollo de competencias, de acuerdo a detalle a continuación.*
- *Nota mínima de aprobación es 4,0 (cuatro coma cero), de acuerdo al artículo 39 Reglamento de Pre-Grado. Con un nivel de exigencia del 60%.*
- *Para aquellos estudiantes que no alcanzan la aprobación podrán acogerse al artículo 42, letra a) y b) del Reglamento de Pre-Grado.*
- *El estudiante que incurriere en falta de honestidad, durante la realización de un proceso evaluativo, será calificado con la nota mínima 1,0 (uno coma cero). El académico informará del hecho al Director de la unidad, con el objeto de que la falta sea debidamente registrada en la Carpeta Personal del Estudiante, existente en el Departamento de Gestión Curricular en Antofagasta o en el Departamento de Registro Curricular en Coquimbo, según corresponda. Si el estudiante incurriere en dicha falta en forma reiterada a lo largo de sus estudios, el Jefe de Carrera o Programa informará al Vicerrector Académico o al Vicerrector de Sede, según corresponda, quien aplicará una de las sanciones señaladas en el Reglamento de Permanencia de los Estudiantes de la Universidad Católica del Norte, correspondiente a faltas graves (artículo 79*



*Reglamento de Docencia de Pre-Grado).*

## IX. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

### **Bibliografía mínima**

República de Chile – Código de Comercio.

República de Chile – Código del Trabajo.

República de Chile – Código Tributario.

### **Bibliografía Complementaria**

Servicio de Impuestos Internos: Normativa y Circulares.

### **Bibliografía de Laboratorio**